



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

116/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el Encuentro "Debatimos en el Concejo Deliberante de Ushuaia" a llevarse a cabo en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante para la exposición de distintos contenidos que apunten a revitalizar el Poder Local.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER la creación del presente "espacio de debate", a efectos de promover la concurrencia de trabajadores, profesionales, docentes, referentes barriales, artistas y público en general de distintos ámbitos y jurisdicciones que estén interesados en exponer sobre diferentes temas dirigidos a enriquecer los lineamientos de la estructura del Estado local establecidos en la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER dentro de la agenda del Concejo Deliberante que el 1º Encuentro "Debatimos en el Concejo Deliberante de Ushuaia" se llevará a cabo los días 17 y 18 de agosto del corriente año, con la disertación de la doctora María Victoria Piccinini y el doctor Marco Mangini, cuyo tema se denomina: "Los desafíos del Poder Local. Principios que orientan el diseño de políticas públicas centradas en los ciudadanos". Ambos profesionales son especialistas en Derecho Administrativo y oriundos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de amplia trayectoria nacional e internacional.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 210 2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/08/2016.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia